ACUERDO DE CONCEJO N° 069 –2016–MDJN/CM

Jesús Nazareno, 13 de Diciembre del 2016

VISTO:

En sesión extraordinaria de fecha 13 de diciembre del 2016, en mérito al Informe N°729-206-MDJN-SGDUR/YSL, sobre la Suscripción de Convenio con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones- PROVIAS Descentralizado; para el Financiamiento del Proyecto: "Mejoramiento del Camino Vecinal Totora, San Miguel de Ayacucho, Mollepata Sector II, Distrito de Jesús Nazareno- Huamanga - Ayacucho" con código SNIP N°334441, con un presupuesto de S/.2´925,820.97 soles, y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Estado, y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, conforme al numeral 26 del art. 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, es atribución del concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, habiendo tomado conocimiento, los Señores Regidores entraron en un debate amplio, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los arts. 9º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno la Suscripción de Convenio con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones- PROVIAS Descentralizado para el Financiamiento del Proyecto: "Mejoramiento del Camino Vecinal Totora, San Miguel de Ayacucho, Mollepata Sector II, Distrito de Jesús Nazareno- Huamanga - Ayacucho" con código SNIP N°334441, con un presupuesto de S/.2´925,820.97 soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO AYACUCHO
ALCALDE
ADRIEL VALENCIELA PILLIHUAMAN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
Srta. Lisette Huallanca Camasca
SECRETARIA GENERAL